

Solicitud de Publicidad en el Transporte Colectivo

Dependencia: **Secretaría del Transporte**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SETRANS-119**

Modalidad: **Solicitud de Publicidad en el Transporte Colectivo**

Personas que han visitado este trámite: **416**

Solicitud de Publicidad en el Transporte Colectivo

Te permite obtener autorización de publicidad en el transporte colectivo.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando se requiera la autorización temporal, para la actualización a favor del beneficiario.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

- Autorización

¿Cuánto cuesta?

Tiene que ser calculado con el método: \$3,046.00 (nivel uno)

¿Dónde puedo realizar el pago?

- Tesorería

¿Cuánto me tardo?

- No aplica

Tipo de ficta

Negativa

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Movilidad, Seguridad vial y Transporte del Estado de Jalisco
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Reglamento
Nombre del ordenamiento: Reglamento para regular el servicio de Transporte Público Colectivo, Masivo, de Taxi y Radiotaxi en el Estado de Jalisco
Artículo: 24 y 25
- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023
Artículo: 23
Fracción: xxii
Inciso: a)
Otro: Nivel uno

Criterios de resolución

- cumplir con los requisitos completos
- pagar los derechos correspondientes

Documentos o requisitos

- **Tipo de documento:** Formato
Presentación: Original
Descripción del documento: Solicitud de autorización para portar publicidad: Solicita autorización para portar publicidad.
- **Tipo de documento:** Concesión
Presentación: Copia
Descripción del documento: Título de concesión: Tarjetón de concesión de servicio de transporte de pasajeros, en caso de no contar con el tarjetón, con acuse de recibido.

- Tipo de documento: Comprobante
Presentación: Copia
Descripción del documento: Pago de refrendo: Documento expedido por la Secretaría de Finanzas, que contienen datos del vehículo registrado en finanzas.
- Tipo de documento: Comprobante
Presentación: Original y copia
Descripción del documento: Comprobante de pago: (recibo de pago), Documento expedido por la Secretaría de Finanzas, que comprueba el pago de derechos, infracciones, multas ó recargos correspondientes.
- Tipo de documento: Estudio técnico
Presentación: Original
Descripción del documento: Anteproyecto a color: Con escala y medidas del mensaje publicitario impreso, que se colocará en los vehículos (este anteproyecto será modelo de publicidad), nivel uno.
- Tipo de documento: Anexo
Presentación: Copia
Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía: Vigente como IFE, INE, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional, cartilla militar. En caso de no ser el interesado, además presentar identificación del representante legal, así como carta poder simple. En caso de empresa o persona moral, identificación del apoderado ó representante legal, adjuntando acta constitutiva ó poder notariado.
- Tipo de documento: Comprobante
Presentación: Copia
Descripción del documento: Comprobante de domicilio: Con menos de 90 días de vigencia, a nombre del solicitante ó familiar directo (coincida uno de los apellidos), ó en su defecto, el domicilio coincida con el que se tiene registrado en el INE ó IFE. De no contar con comprobante a su nombre deberá firmar una constancia de domicilio, otorgada por la Dirección de Multitrámite.
- Tipo de documento: carta poder
Presentación: Original
Descripción del documento: Carta poder con dos testigos: Documento autorizado por el representante legal.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Cumplir con los requisitos completos
2. Pagar los derechos correspondientes.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Direccion General de Transporte Publico

Tipo de oficina: Quioscos

Horarios

Horario de atención: 09: a 15:

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves

Horario de recepción: 09: a 15:



Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 09: a 15:

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes